

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		ALCALDÍA DE TAUSA
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2025	ACTO ADMINISTRATIVO		

RESOLUCIÓN No. 095
(18 DE MARZO DE 2025)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CM-001-2025 CUYO OBJETO ES **“REALIZAR AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO INCLUYE PTAP Y PTAR DEL MUNICIPIO DE TAUSA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN No 0799 DE DICIEMBRE DE 2021”** Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL ALCALDE DE TAUSA CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales, legales, reglamentarias y en especial las consignadas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, recogido principalmente en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Compilatorio 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Tausa realizó estudio previo cumpliendo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde a la **“REALIZAR AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO INCLUYE PTAP Y PTAR DEL MUNICIPIO DE TAUSA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN No 0799 DE DICIEMBRE DE 2021”** y para tal fin convocó a los interesados en participar publicando en el Portal único de Contratación SECOP II, la respectiva convocatoria pública en la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CM-001-2025.

Que la presente selección se realizará a través de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO conforme a los Artículos 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección fueron publicados en el Portal Único de Contratación, periodo durante el cual se recibieron observaciones al mismo y se respondieron en términos.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través del presente concurso de méritos abierto.

Que las personas interesadas en participar pueden consultar y retirar el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso en la página web www.colombiacompra.gov.co y/o en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Tausa, los cuales se encuentran disponibles desde la fecha de apertura hasta el día del cierre, de conformidad con lo establecido en el citado cronograma.

Que el Municipio de Tausa, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la página Web: www.colombiacompra.gov.co

Que el municipio de Tausa cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025000033 de 2025, por un valor total de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (228.104.486)**

Que el plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección suscriba será de CINCO (05) MESES contados a partir de la fecha de suscripción, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

Que el día 5 de marzo de 2025 se publicaron los documentos previos y el aviso de convocatoria de la Selección Abreviada en el portal Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co.

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		ALCALDÍA DE TAUSA
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2025	ACTO ADMINISTRATIVO		

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el Portal del SECOP desde el día 5 de marzo de 2025, estando a disposición de los interesados durante CINCO (05) días hábiles hasta el 11 de marzo de 2025, término durante el cual se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y se respondieron atendiendo lo pertinente para la respectiva etapa, dentro de la cual también se presentaron observaciones extemporáneas.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El municipio de Tausa una vez finalizado el término para limitar el presente proceso a Mipymes Nacionales, domiciliadas en el municipio o en el departamento no se encontró radicada ninguna solicitud de limitación y por lo tanto no se cumple con requisitos legales para limitar el proceso de selección a MiPymes, razón por la cual el presente proceso no se limitará en los referidos términos, al no cumplirse los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del citado Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante el presente acto administrativo se dará apertura al proceso de selección que se adelanta en la modalidad de Concurso de Méritos Abierto CM-001-2025 cuyo objeto es “REALIZAR AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO INCLUYE PTAP Y PTAR DEL MUNICIPIO DE TAUSA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN No 0799 DE DICIEMBRE DE 2021”

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la Apertura del Concurso de Méritos Abierto CM-001-2025 cuyo objeto es “REALIZAR AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO INCLUYE PTAP Y PTAR DEL MUNICIPIO DE TAUSA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN No 0799 DE DICIEMBRE DE 2021”

ARTÍCULO SEGUNDO. La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es Concurso de Méritos Abierto conforme al numeral 3° del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO. Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en la página web: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO. El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria, estudios previos, documentos anexos y proyecto de pliego de condiciones.	4 de marzo de 2025	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y solicitud de limitación a Mipyme.	11 de marzo de 2025 17:00 horas	SECOP II
Respuestas a las observaciones.	13 de marzo de 2025	SECOP II
Acto administrativo de apertura y publicación pliego de condiciones definitivo	18 de marzo de 2025	SECOP II

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		ALCALDÍA DE TAUSA
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2025	ACTO ADMINISTRATIVO		
Recepción de observaciones al pliego definitivo	21 de marzo de 2025 17:00 horas	SECOP II	
Recepción de manifestaciones de interés	21 de marzo de 2025 17:00 horas	SECOP II	
Respuesta a observaciones y Plazo máximo para expedir adendas.	25 de marzo de 2025	SECOP II	
Recepción de Propuestas - Cierre	26 de febrero de 2025 17:00 horas	SECOP II	
Evaluación de ofertas.	Desde el cierre del proceso desección hasta el 28 de marzo de 2025	Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección	
Publicación de informes por componente e informe preliminar consolidado de verificación, habilitación y evaluación provisional	28 de marzo de 2025	SECOP II	
Plazo para presentar observaciones al informe preliminar y/o documentos, aclaraciones para la subsanación de ofertas	04 de abril de 2025 17:00 horas	SECOP II	
Publicación Informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, soportes y respuesta a observaciones	09 de abril de 2025	SECOP II	
Adjudicación o declaratoria desierta.	10 de abril de 2025	SECOP II	
Elaboración minuta contrato.	11 de abril de 2025	SECOP II	
Presentación de Garantías.	14 de abril de 2025	SECOP II	
Aprobación de Garantías.	14 de abril de 2025	SECOP II	
Expedición del Registro Presupuestal.	14 de abril de 2025	N. A.	
ACTA DE INICIO	15 de abril de 2025	Supervisión del contrato, SECOP II	

PARÁGRAFO. En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. El presente proceso de selección NO se Limitará a MIPYMES, por cuanto no se reunieron los presupuestos de Ley para ese fin.

ARTÍCULO SEXTO. Designar dentro del comité evaluador a los siguientes funcionarios: Ing. Elsa Poveda Peña en su calidad de Secretario de Servicios Públicos, quien realizará la evaluación Técnica, el Dr. Juan Pablo Sarmiento Rodríguez en su calidad de Secretario General y de Gobierno, quien realizará la evaluación jurídica y la Dra. Clara Inés Pachón Arévalo en su calidad de Secretaria de Hacienda, quien realizará la evaluación financiera.

ARTICULO SÉPTIMO. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los pliegos de condiciones podrán ser modificados mediante adendas hasta el día anterior al cierre del proceso.

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		ALCALDÍA DE TAUSA
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2025	ACTO ADMINISTRATIVO		

ARTICULO OCTAVO. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



DAVID ALEJANDRO ORTIZ GARCÍA
Alcalde Municipal

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Carlos J. Gómez Guzmán	Carlos J. Gómez Guzmán	David Alejandro Ortiz García
Cargo	FL Consultoría Jurídica S.A.S. Abogado externo	FL Consultoría Jurídica S.A.S. Abogado externo	Alcalde Municipal
Fecha	Marzo de 2025	Marzo de 2025	Marzo de 2025
Firma			